

**CUADRO TARIFARIO DE SERVICIOS DE RAMPA APLICABLE EN LOS AEROPUERTOS DE LA**

**REPÚBLICA ARGENTINA**

AIC (Circular de Información Aeronáutica)

Resolución ANAC N° ...../.....

**I. TARIFA DEL SERVICIO BÁSICO DE RAMPA PARA VUELOS INTERNACIONALES APLICABLE POR SERVICIO**

Punto	Aeronaves	Tipo de Servicio	Internacional en Dólares (USD)
1.1	Boeing 747-800	Terminal	4.171
		Tránsito	3.401
	Boeing 747-800 F	Carga llegada y salida	6.941
		Carga llegada o salida	5.553
1.2	Boeing 777-200, Boeing 777-300, Airbus 340-600, Airbus 350-1000, Boeing 747-100 / 300 / 400	Terminal	3.201
		Tránsito	2.610
	Boeing 74F, Boeing 777F, AN 124 F	Carga llegada y salida	4.804
		Carga llegada o salida	3.843
1.3	Boeing 767-400ER, Boeing 787-900, Airbus 330-300, Airbus 340-300, Airbus 340-500, Airbus 350-900	Terminal	2.556
		Tránsito	2.080
1.4	Boeing 767-300, Boeing 787-800, Airbus 340-200, Airbus 350-800, IL 96, MD11	Terminal	2.156
		Tránsito	1.707
	Boeing 767-300F, MD 11 F, IL 96 F, C 17, Douglas DC10F	Carga llegada y salida	3.965
		Carga llegada o salida	3.171
1.5	Airbus 330-200, Airbus 300-600, Airbus 310-300	Terminal	1.902
		Tránsito	1.454
	Airbus 330-200F, Airbus 300-600F, IL 76, Airbus 310 F, Boeing 767-200F	Carga llegada y salida	3.277
		Carga llegada o salida	2.621
1.6	Airbus 321, Boeing 757-200/300, Boeing 707	Terminal	1.146
		Tránsito	974
1.7	Airbus 320, Boeing 737-400/700/800/900, MD 81 / 82 / 83 / 88 / 90, Boeing 737 MAX 7/MAX 8/MAX 9	Terminal	965
		Tránsito	795
1.8	Airbus 319, Boeing 737-300/500/600, Boeing 727, MD 87	Terminal	785
		Tránsito	649
	Boeing 727 F, Boeing 737-200F/300F/400F/700F, Boeing 757 F, Hercules C 130	Carga llegada y salida	1.831
		Carga llegada o salida	1.473
1.9	Airbus 318, Boeing 737-100/200, F-28, ERJ 170, ERJ 175, ERJ 190, ERJ 195, CRJ 700, CRJ 705, CRJ 900, BAE 146	Terminal	662
		Tránsito	533
1.10	ERJ 140, ERJ 145, ATR 42, ATR 72-500, ATR 72-600, CN 235, CRJ 200	Básico	389
		Carga llegada y salida	1.344
	F27 F, ATR 42 F, ATR 72-500 F, CASA CN 235 F, AN 26, CRJ 200F	Carga llegada o salida	1.075
1.11	<b>AERONAVES CAPACIDAD MENOR A 35 PLAZAS:</b>		
	a) ESPECIALES: Con peso máximo de despegue de más de 15 Tn. y hasta 40 Tn., y capacidad menor a 35 plazas	Básico	291
	b) ESTÁNDAR: Con peso máximo de despegue de más de 6 Tn. y hasta 15 Tn. y capacidad entre 20 y menor a 35 plazas	Básico	224
c) ESTÁNDAR: Con peso máximo de despegue de más de 6 Tn. y hasta 15 Tn. y capacidad de más de 4 y menor a 20 plazas:	Básico	171	
1.12	<b>CARGUEROS PORTE MENOR (hasta 15 Tn. de peso máximo de despegue)</b>	Carga llegada y salida	690
		Carga llegada o salida	459

**El Servicio Básico para vuelos internacionales previstos en el Punto 1 aplicables en Ezeiza, Aeroparque y Escalas (excepto para las aeronaves capacidad menor a 35 plazas (Pto. 1.11 - Tarifas), y aeronaves de pasajeros capacidad mayor a 35 menor a 80 plazas (Pto. 1.10- Tarifas)) incluye los siguientes ítems del I.A.T.A. SGHA Anexo A - AHM 810 2018:**

**Tarifa TERMINAL / Carga de Llegada y Salida:**

Sección 3 – Punto 3.1: 3.1.1, 3.1.4. a) y b), 3.1.6 a) y b) y 3.1.8 a), b) 1 y 3)(bajo supervisión del personal de la Empresa de Transporte o quien designe), 3.1.9; Punto 3.2:3.2.1.a) y b) (no incluye señaleros punta de ala); Punto 3.3: 3.3.1 a) y b), 3.3.2 a) y b) 6; Punto 3.6: 3.6.1 a), b) y c) 1 y 2, 3.6.3 a), b) y c), 3.6.4 a) y b), 3.6.5 a) y b) 1, 2, 4 y 6, 3.6.6 a), c), d) y e) ( de acuerdo a las instrucciones de la Empresa de Transporte; no incluye material de amarre) y 3.6.7 (bajo supervisión e instrucción de la Empresa de Transporte), 3.6.9 a), b) 1 y 2 (solo equipajes y sacos de correo por requerimiento de protección climática); Punto 3.11: 3.11.1 a) y b) 1; Punto 3.12: 3.12.1 a) y b) 1 y 2.

Respecto del Punto 3.12.1 a) y b) 2: "Servicio de agua" - Este servicio implica que los depósitos serán llenados con agua potable, que cumpla lo establecido por el Código Alimentario Argentino o el que en el futuro lo reemplace.

Para el supuesto que el agua provista por cada aeropuerto no cumpla con dichos parámetros, la implementación de un servicio alternativo y según factibilidad de la Empresa de Asistencia en Tierra se facturará en forma adicional a la tarifa básica y de acuerdo a los costos inherentes.

**Tarifa TRANSITO / Carga de Llegada o Salida:**

Sección 3 – Punto 3.1: 3.1.1, 3.1.4. a) y b), 3.1.6 a) y b) y 3.1.8 a), b) 1 y 3)(bajo supervisión del personal de la Empresa de Transporte o quien designe), 3.1.9; Punto 3.2:3.2.1.a) y b) (no incluye señaleros punta de ala); Punto 3.3: 3.3.1 a) y b), 3.3.2 a) y b) 6; Punto 3.6: 3.6.1 a), b) y c) 1 y 2, 3.6.3 a), b) y c), 3.6.4 a) y b), 3.6.5 a) y b) 1, 2, 4 y 6, 3.6.6 a), c), d) y e) ( de acuerdo a las instrucciones de la Empresa de Transporte; no incluye material de amarre) y 3.6.7 (bajo supervisión e instrucción de la Empresa de Transporte), 3.6.9 a), b) 1 y 2 (solo equipajes y sacos de correo por requerimiento de protección climática).

Tiempos libres incluidos dentro de las tarifas básicas:

Vuelos Tránsito: Total del tiempo asignado para la atención de llegada y salida = 2 (dos) horas.

Vuelos Terminales: Total del tiempo asignado para la atención de llegada y salida = 3 (tres) horas

Vuelos Cargueros con carga de Llegada o Salida: Total del tiempo asignado para la atención de la llegada = 2 (dos) horas (con salida en Ferry); ó Total del tiempo asignado para la atención de la salida = 2 (dos) horas (con llegada en Ferry)

Vuelos Cargueros con carga de Llegada y Salida: Total del tiempo asignado para la atención de llegada y salida = 3 (tres) horas.

Elementos de arrastre:

Para vuelos tránsito, terminal y cargueros: Para los dollies porta contenedores y carros de equipajes para cinta el total del tiempo asignado para llegada y salida = 6 (seis) horas; y para los dollies y carros para bodegas y para correo el total del tiempo asignado para llegada y salida = 8 (ocho) horas.

En cinta de despacho de salida el personal se asignará por el tiempo de 3 (tres) horas.

Nota: Las definiciones, tiempos y servicios mencionados incluyen a los Cargueros de Porte Menor.

**El Servicio Básico para vuelos internacionales previstos en el Punto 1 aplicables en Ezeiza, Aeroparque y Escalas para aeronaves con capacidad menor a 35 plazas ( Ptos. 1.11 - Tarifas) incluye los siguientes ítems I.A.T.A. SGHA Anexo A - AHM 810 2018:**

Sección 3 – Punto 3.1: 3.1.1, 3.1.4 a), 3.1.6 a), 3.1.8 a), b) 1 y 3) (bajo supervisión del personal de la Empresa de Transporte o quien designe), 3.1.9; Punto 3.2:3.2.1. a) y b) (no incluye señaleros punta de ala); Punto 3.3: 3.3.1 a) y b), 3.3.2 a) y b) 6; Punto 3.6:3.6.3 a), b) y c), 3.6.4 a) y b), 3.6.5 a) y b) 1, 2, 4 y 6, 3.6.6 a), c), d) (de acuerdo a las instrucciones de la Empresa de Transporte; no incluye material de amarre), 3.6.7 (bajo supervisión de la Empresa de Transporte), 3.6.9 a), b) 1 y 2 (solo equipajes y sacos de correo por requerimiento de protección climática).

Total del tiempo asignado para la atención de llegada y salida = 1 (una) hora.

Elementos de arrastre: Para los carros de equipajes para cinta y para los carros para correo y bodega el total del tiempo asignado para llegada y salida = 2 (dos) horas.

**El Servicio Básico para vuelos internacionales previstos en el Punto 1 aplicables en Ezeiza, Aeroparque y Escalas para aeronaves con capacidad mayor a 35 menor a 80 plazas (Pto. 1.10 - Tarifas) incluye los siguientes ítems I.A.T.A. SGHA Anexo A - AHM 810 2018:**

Sección 3 – Punto 3.1: 3.1.1, 3.1.4 a), 3.1.6 a), 3.1.8 a), b) 1 y 3) (bajo supervisión del personal de la Empresa de Transporte o quien designe, 3.1.9; Punto 3.2: 3.2.1. a) y b) (no incluye señaleros punta de ala); Punto 3.3: 3.3.1 a) y b), 3.3.2 a) y b) 6;), 3.6: 3.6.3 a), b) y c), 3.6.4 a) y b, 3.6.5 a) y b) 1, 2, 4 y 6, 3.6.6 a), c) y d)( de acuerdo a las instrucciones de la Empresa de Transporte; no incluye material de amarre), 3.6.7 (bajo supervisión de la Empresa de Transporte), 3.6.9 a), b) 1 y 2 (solo equipajes y sacos de correo por requerimiento de protección climática).

Total del tiempo asignado para la atención de llegada y salida = 1 (una) hora.

Elementos de arrastre: Para los carros de equipaje; para cinta y para los carros para correo y bodega la cantidad es de dos unidades, y el total del tiempo asignado para llegada y salida = 2 (dos) horas.

## 2. TARIFA DEL SERVICIO BÁSICO DE RAMPA PARA VUELOS DE CABOTAJE APLICABLES POR SERVICIO

### 2.1 GRUPO CABOTAJE "A":

AEROPARQUE "Jorge Newbery"  
AEROPUERTO DE EZEIZA

Punto	Aeronaves	Tipo de Servicio	Cabotaje en Pesos (ARS)
2.1.1	Airbus 321, Boeing 757-200/300, Boeing 707	Terminal	12.560
		Tránsito	10.676
2.1.2	Airbus 320, Boeing 737-400/700/800/900, MD 81 / 82 / 83 / 88 / 90, Boeing 737 MAX 7/MAX 8/MAX 9	Terminal	10.695
		Tránsito	9.043
2.1.3	Airbus 319, Boeing 737-300/500/600, Boeing 727, MD 87	Terminal	8.824
		Tránsito	7.510
2.1.4	Airbus 318, Boeing 737-100/200, F-28, ERJ 170, ERJ 175, ERJ 190, ERJ 195, CRJ 700, CRJ 705, CRJ 900, BAE 146	Carga llegada y salida	19.796
		Carga llegada o salida	15.834
2.1.5	ERJ 140, ERJ 145, ATR 42, ATR 72-500, ATR 72-600, CN 235, CRJ 200	Básico	4.862
		Carga llegada y salida	14.524
		Carga llegada o salida	11.623